

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A.- DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Núm. de Expediente: CSE/08/1119064903/19/PASS

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y TRANSPORTE EN FRÍO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA

- ◆ Acuerdo de iniciación de fecha 10 de octubre de 2019
- ◆ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- ◆ Pliego de Prescripciones Técnicas
- ◆ Las anualidades, aplicaciones y valor del contrato.

B.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO:

Habiéndose completado el expediente de contratación con la documentación referida en el apartado A, y según se exige en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), **PROPONGO** al Órgano de Contratación, Gerente de Área de Salud de Navalmoral de la Mata:

Primero.- La aprobación del expediente de contratación, el gasto y la aplicación presupuestaria correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El gasto, desglosado en anualidades con su correspondiente aplicación presupuestaria, es el siguiente:

Anualidades	Aplicación Presupuestaria	Importe neto	Tipo IVA	Importe IVA	Importe Total
2020	3701.212C/22300	11.286,95 €	21 %	2.370,26 €	13.657,21 €
2020	3701.212C/22300	23.705,32 €	21 %	4.978,12 €	28.683,44 €
Total		34.992,27 € €		7.348,38 € €	42.340,65 €

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado Sumario previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, tramitación ORDINARIA y ANTICIPADA del expediente.

En Navalmoral de la Mata, a 10 de octubre de 2019.

JEFE DE SECCIÓN ECONÓMICA Y
PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE SALUD



Gerencia del
Área de Salud
NAVALMORAL DE LA MATA

Fdo: Luis Marcos Campos

JUNTA DE EXTREMADURA

C.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO

El cumplimiento y realización del contrato para el centro sanitario ha quedado suficientemente motivado en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a propuesta de la Jefe de Sección Económica y Presupuestaria del Área de Salud de fecha 10 de octubre de 2019, se dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación núm. CSE/08/1119064903/19/PAS, SERVICIO DE TRANSPORTE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y TRANSPORTE EN FRIO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA, aprobar el gasto por importe de 000000 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 3701.212C/22300, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Disponer la apertura y tramitación ORDINARIA del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

Navalmoral de la Mata, a 28 de noviembre de 2019

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD
DE NAVALMORAL DE LA MATA
P.D. Resolución de 21 de febrero de 2017
(DOE num. 41, de 28 de febrero de 2017)



Administración
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Francisco Javier Godoy del Olmo